



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO



NOMBRAMIENTO

Número 2.629/1970, por el que se nombra para el cargo que se indica al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Miguel Cuartero Larrea.

A propuesta del Vicepresidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su

reunión del día veintuno de agosto de mil novecientos setenta,

Vengo en nombrar al General de Brigada de Artillería (DEM) don Miguel Cuartero Larrea, Secretario permanente del Instituto Español de Estudios Estratégicos del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a veintidós de agosto de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

(Del «B. O. del Estado» núm. 231, de 26-9-1970.)

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

DECRETOS



PASE AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 2.649/1970, por el que se dispone que el General de División don Manuel Povedano Arroyo pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Manuel Povedano Arroyo pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día seis de septiembre

del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a nueve de septiembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

NOMBRAMIENTOS

Números 2.645, 2.638, 2.639, 2.643, 2.646, 2.644, 2.648 y 2.647/1970, por los que se nombran para los cargos que se indican al General de División don Juan de la Fuente Torres; a los Generales de Brigada de Infantería don José Muínelo Quesada, don Luis Palacios Beltrán, don Javier Vázquez Suárez, don José Bosch Boix-Gárate y

don Gregorio Ramos Avilés y a los Inspectores médicos de segunda clase don Melchor Vázquez de Prada Lesmes y don Pedro Melendo Abad.

Vengo en nombrar Gobernador Militar de la plaza de Bilbao y provincia de Vizcaya al General de División don Juan de la Fuente Torres, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a nueve de septiembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

Vengo en nombrar Gobernador Militar de la plaza y provincia de Orense al General de Brigada de Infantería don José Muinelo Quesada, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Alta Montaña al General de Brigada de Infantería don Luis Palacios Beltrán, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a veintiuno de agosto de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

Vengo en nombrar Jefe de Tropas y Gobernador Militar de Las Palmas de Gran Canaria al General de Brigada de Infantería don Javier Vázquez Suárez, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

Vengo en nombrar Gobernador Militar de El Ferrol del Caudillo al General de Brigada de Infantería don José Bosch Boix-Garate, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a nueve de septiembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería de la Defensa Operativa del Territorio número uno al General de Brigada de Infantería don Gregorio Ramos Avilés, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Sanidad de la Tercera Región Militar al Inspector Médico de segunda clase don Melchor Vázquez de Prada Lesmes, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a nueve de septiembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Sanidad de la Quinta Región Militar al Inspector Médico de segunda clase don Pedro Melendo Abad, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a nueve de septiembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

SITUACIONES

Número 2.641/1970, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Joaquín Rodríguez Cabezas pase a la situación de «En Servicios Especiales (destino de interés militar)».

Por aplicación de lo determinado en el artículo séptimo del Decreto de veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Joaquín Rodríguez Cabezas pase a la situación de «En Servicios Especiales (destino de interés militar)», cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a veintinueve de agosto de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

ESCALAFONAMIENTO

Número 2.642/1970, por el que se señala puesto en el escalafón al General de Brigada de Infantería, del Servicio de Estado Mayor, don José Dapena Amigo.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería, del Servicio de Estado Mayor, don José Dapena Amigo, ascendido con arreglo al Decreto de nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco para cubrir vacante del Servicio de Estado Mayor, y a tenor del artículo tercero de dicho Decreto, se le escalfona en el Arma de Infantería con el número inmediatamente anterior al que corresponde al General de Brigada de dicha Arma don Fidel Catedral Román y con la misma antigüedad asignada a éste.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

RESERVA

Números 2.650 y 2.640/1970, por los que se dispone que el General de Brigada de la Guardia Civil don Gabriel Coronado Zaragoza y el Inspector Médico de segunda clase don Manuel Lon Teller pasen a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de la Guardia Civil don Gabriel Coronado Zaragoza pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día doce de septiembre del corriente año, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a doce de septiembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

Por aplicación de lo determinado en el artículo once del Decreto de doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro,

Vengo en disponer que el Inspector Médico de segunda clase don Manuel Lon Teller pase, a voluntad propia, a la situación de reserva, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a veintiocho de agosto de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

(Del «B. O. del Estado» núm. 231, de 26-9-1970.)

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército



**CURSO DE APTITUD PARA
EL ASCENSO A CAPITAN
LEGIONARIO**

Gratificación de profesorado

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 26 de junio de 1970 (DIARIO

OFICIAL núm. 144), y con objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, Grupo M, factor 0,25, se relacionan a continuación los jefes y oficiales que desempeñan funciones docentes en el Curso de Aptitud para el ascenso a capitán legionario (fase de presente).

Desde el 1 de septiembre al 30 de noviembre de 1970

Comandante de Infantería D. Lorenzo Aznárez Millas, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Capitán de Infantería D. Alvaro Ballarín García, de la misma Unidad que el anterior.

Madrid, 21 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



**CURSO DE ESPECIALIZACION
EN INGENIERIA
NUCLEAR**

Convocatoria

1.—Lugar de desarrollo

Instituto de Estudios Nucleares (Junta de Energía Nuclear, Ciudad Universitaria, Madrid).

2.—Fecha de comienzo y duración

Del 6 de octubre de 1970 al 10 de julio de 1971.

3.—Plazas que se convocan, empleo y Arma

Tres plazas para jefes u oficiales de las Armas y Cuerpos de Intendencia y de Ingenieros de Armamento y Construcción.

4.—Normas de carácter general

Las publicadas por Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39) sobre «Normas generales para la asistencia a cursos».

5.—Condiciones específicas

Para los pertenecientes a las Armas y Cuerpo de Intendencia, estar en posesión del título civil de Ingeniero, Licenciado o Doctor en Ciencias, o bien, ser diplomado de la Escuela Politécnica del Ejército.

6.—Plazo de admisión de instancias

Las instancias, a las que se acompañarán los documentos acreditativos de los títulos y méritos de los peticionarios, deberán tener entrada en el Ministerio dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la publicación de esta Orden.

7.—Servidumbres y ventajas específicas

El plazo forzoso de permanencia en activo a que se refiere el apartado 7.3 de la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39) será de cinco años.

Los gastos de matrícula serán abonados con cargo a los Fondos a disposición del Estado Mayor Central.

Durante el tiempo de duración del curso, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5.32 de la Orden de 15 de febrero de 1966, los alumnos percibirán la gratificación de estudios de 750 pesetas mensuales.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Mandos

Para cubrir la vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», para jefe de Estado Mayor de la Brigada de Infantería D. O. T. I, anunciada de libre elección (nueva creación) por Orden de 17 de julio de 1970 (D. O. núm. 161), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Infantería, diplomado de Esta-

do Mayor, D. José Carrasco Lánzos, del Estado Mayor Central del Ejército.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

Libre elección.

Una vacante de capitán, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor del Cuartel General del Sector del Sahara.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos) la siguiente preferencia por Armas: Infantería, Artillería, Caballería e Ingenieros.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Los destinados con carácter voluntario vendrán obligados a ocuparla durante dos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia), anunciada por Orden de 29 de julio de 1970 (D. O. núm. 169), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo Sánchez Jáuregui, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Lorca (Murcia).

Madrid, 22 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de mando de la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid), cualquier Arma, anunciada en turno de libre elección, segunda convocatoria,

por Orden de 8 de julio de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 154), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Ruiz Muñoz, de la Inspección General de Movilización y Reclutamiento del Ejército.

Madrid, 23 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de mando de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar (Córdoba), correspondiente al cupo de «Varias Armas», asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 29 de julio de 1970 (D. O. número 169), he designado al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Carvajal Martín, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, quedando comprendido, a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el grupo C del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), por encontrarse en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

Madrid, 22 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de mando de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar (Bonrepost, Valencia), correspondiente al cupo de «Varias Armas», asignadas al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 22 de julio de 1970 (D. O. núm. 164), he designado al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Martínez de Arijia y Ortiz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42, quedando comprendido, a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el Grupo C del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), por encontrarse en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

Madrid, 22 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de mando

De la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), correspondiente al cupo de «Varias Armas», asignada al Arma de Infantería, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre capitanes de Infantería de la Escala activa, «Grupo de «Mando de Armas».

Los peticionarios deberán hallarse en posesión de los títulos de Paracaidista y el de Especialista en Automovilismo, quedando comprendida esta

vacante, a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el Grupo C del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don José Tomé Marín, Jefe de la Brigada D. O. T. núm. 4 y Gobernador militar de la plaza y provincia de Gerona, al comandante de dicha Arma (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Martínez Belmonte, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal, cualquier Arma, plantilla eventual, de comandante de la Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podía ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 19 de agosto de 1970 (D. O. núm. 187), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Comandancia Militar de Ibiza, el comandante de Infantería de la Escala activa, «Grupo de «Mando de Armas» D. Alfredo Cardona Prats, disponible en Baleares, plaza de Ibiza.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir dos de las tres vacantes de capitán de cualquier Arma o Cuerpo de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», o del de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciadas en turno de concurso por Orden de 29 de julio de 1970 (D. O. núm. 169), en el Estado Mayor Central del Ejército, pasan destinados, con carácter voluntario, los capitanes que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Landa Font, del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias número 31, para programador de Ordenadores Electrónicos, en posesión de la aptitud correspondiente, quedando comprendido, a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 2.º, Grupo B, de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Otro, D. Juan Hernández Díaz, del Cuadro de Profesores de la 1.ª Zona de la I. P. S., para Analista de Mecanización, no quedando comprendido, a efecto de complemento de destino, en el apartado 2.º, Grupo B, de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), hasta tanto acredite hallarse en posesión de la aptitud correspondiente.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» o, en su defecto, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Escuela Superior del Ejército, anunciada en turno de libre elección por Orden de 7 de agosto de 1970 (D. O. núm. 178), pasa destinado, con carácter voluntario, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Calavia de Sola, de la Escuela citada (Agrupación de Tropas).

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada en segunda convocatoria por Orden de 26 de agosto de 1970 (D. O. núm. 192), pasa destinado, con carácter voluntario, al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, el capitán auxiliar de Infantería D. Salvador Carmona Campos, del C. I. R. núm. 7.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 5 de agosto de 1970 (D. O. núm. 173), pasa destinado, con carácter voluntario, para la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, para la Unidad de Estudios y Experiencias, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alberto Jiménez de la Llana, del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía número 19.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas en segunda convocatoria por Orden de 26 de agosto de 1970 (D. O. núm. 192), pasan destinados, con carácter voluntario, al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Teniente D. Juan Miguel Carreto, del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19.

Otro, D. José Pérez Blanca, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22, Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasan agregados al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, desde el 20 de septiembre al 20 de diciembre de 1970, período de instrucción del tercer llamamiento del reemplazo de 1969, los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Capitán D. Florencio González Sanllorente, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Otro, D. Dominio Romero Rodríguez, del Regimiento de Infantería Defensa Contra Carros Toledo núm. 35.

Teniente D. Marino Bernabé Rodríguez, del Regimiento de Infantería Defensa Contra Carros Toledo núm. 35.

Otro, D. Ramón Menéndez Pérez, del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

Otro, D. Rafael Escoc Martínez, del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

Otro, D. Timoteo Carnicero Díez, del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

Lo que se publica a efectos de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Complementos de destino

Padecido error de impresión en la Orden de fecha 18 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 212), se aclara en el sentido de que los capitanes de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Gregorio Remesal y D. Francisco Lorente Blesa, con destino en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, pasan de la Unidad de Estudios y Experiencias de dicha Escuela y no como se hacía constar.

Madrid, 26 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 2. Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Valencia).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la 3.ª Circunscripción, guarnición de Valencia, no pudiendo ser solicitada por los que lleven menos de dos años de efectividad en el empleo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Dos de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, para la Unidad de Estudios y Experiencias.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en

el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (Escala activa) D. Sebastián Truyols Matéu, del Regimiento de Infantería Alta Montaña Galicia núm. 64, con doña María del Carmen Domínguez Arias.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Situaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del Estado» número 172), y el artículo 4.º de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto del mismo año (D. O. núm. 180), quedan consolidados en su situación de «En Servicios Civiles», en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 9 de enero de 1970 («B. O. del Estado» número 17), los jefes y oficial de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

En su consecuencia, causan baja en los destinos o situaciones militares que se expresan, percibiendo sus haberes hasta finalizar el año por la Pagaduría de Haberes de las plazas de sus respectivos destinos civiles y por la Presidencia del Gobierno (Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales), a partir de 1 de enero de 1971, según dispone la Orden de la misma del 10 de enero de 1959 («B. O. del Estado» núm. 14), y el artículo 2.º de la del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 12).

De disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza

Coronel D. Francisco Cano Gutiérrez.

En el Regimiento de Infantería Jaén número 25

Comandante D. Francisco Villalón Rubio.

En el Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Capitán D. Alberto Solchaga Sagües
Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 163), artículo 5.º, apartado g) de la Orden de la Subsecretaría de 9 de agosto de 1958 (D. O. núm. 180), y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46), en su apartado b) cesa en la situación de «En Servicios Civiles» y causa baja en el destino que con tal carácter le fue adjudicado por la Presidencia del Gobierno, Ministerio de la Gobernación, Ayuntamiento de Murcia, volviendo a su anterior situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Juan Sánchez de Ocaña y de Mañá, con efectos administrativos del día 1 de septiembre de 1970.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de septiembre de 1970, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Tomás Font Ribot, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), con residencia en Balears, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Ascensos

Por tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), se asciende a teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 1 de octubre de 1967, al alférez de dicha Escala y Arma, procedente de Cuerpo Armado D. Manuel Garrido Díaz, continuando en la situación de servicios activo en el Cuerpo a que pertenece.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 64 de

las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 375), se ascende a teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 1 de octubre de 1969, al alférez de dicha Escala y Arma, procedente de la Instrucción Pre militar Superior don Carlos Otero Fernández, continuando en la situación de disponible, ajena al servicio activo y afecto para movilización a su Cuerpo de procedencia.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA. — En la página 1.223 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al comandante de Infantería D. Ernesto Mendoza Jiménez.



La Legión

Ascensos

Por existir vacante y a propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, se promueve al empleo de brigada legionario, con la antigüedad que se indica, a los sargentos primeros de dicha Escala que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible y a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas y agregado a sus Unidades de procedencia hasta que obtengan nuevo destino.

Con antigüedad de 19 de septiembre de 1970.

Don Antonio González Pérez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de la Legión.

Con antigüedad de 24 de septiembre de 1970

Don Rafael Gastaldi Permañe, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y a propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, se promueve al empleo de sargento legionario, con la antigüedad que se indica, a los cabos primeros de dicha Escala que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible y a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas y agrega-

dos a sus Unidades de procedencia hasta que obtengan nuevo destino.

Con antigüedad de 19 de septiembre de 1970

Alfonso Conde Domínguez, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Con antigüedad de 24 de septiembre de 1970

José de la Riera Cifuentes, del Tercio Sahariano, Don Juan de Austria, III de La Legión.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



CABALLERÍA

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General, D. Gonzalo Fernández de Córdoba y Ziburu, Capitán General de la 5.ª Región Militar, el comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gonzalo Navarro Figueroa, que desempeñaba dicho cometido en el anterior empleo y destino del citado Teniente General, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División, don José Carreño Velarde, en situación de reserva, el comandante de Caballería complementaria, D. Justo González Manglano, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Caballería, D. Cristino Torres García, en situación de reserva, el comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Chamorro Cabezas, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERÍA

Vacantes de destino

De provisión normal.

De comandante de Artillería, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existentes en los Organismos que a continuación se indican: Jefatura de Artillería de Ceuta. — Una.

Parque de Artillería de Ceuta. — Dos.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Para tenientes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Lanzacohetes AA. Hawk del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74. — Tnes.

Tendrán preferencia los que se hallen en posesión de alguno de los títulos de Especialistas Hawk o Especialistas en Sistemas de Direcciones de Tiro y Detección y Localización de Objetivos, por este orden.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes, excepto para los destinados en aque-

llas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS

Vacantes de mando

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Para coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 63 (Pamplona), vacante correspondiente al Cupo 1115 Varias Armas asignada al Arma de Ingenieros.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Para teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca), para el mando de la misma.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden del 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 22 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina

la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 25 de septiembre de 1970, al teniente coronel de la misma Arma y Escala, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel González Fuster, de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Este ascenso no produce vacante por estar en destino del Servicio de Estado Mayor.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 18 de septiembre de 1970, al capitán de la misma Arma y Escala, diplomado de Estado Mayor, D. Pascual Mainer Lafont, del Estado Mayor del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Algeciras).

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de septiembre de 1970, pasó al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Benjamín Alcalde Moreno, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible en dicha Región Militar (plaza de Zaragoza) y agregado a dicha Base hasta tanto sea cubierta la vacante de mando por él producida.

Este pase no produce vacante por estar en destino de Varias Armas.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 (D. O. número 296), se conceden los trienios

acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de octubre de 1970, excepto para los que se les señala distinta fecha:

Jefatura de Transmisiones del Ejército

Comandante (E. A.) don Jesús Pailos Ordóñez, once trienios, de oficial.

Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar

Comandante (E. A.) don José Abril Olvera, once trienios, de oficial.

Subinspección de la 4.ª Región Militar

Coronel (E. A.) don Enrique García Sala, catorce trienios de oficial.

Gobierno General de la Provincia del Sahara

Capitán (E. A.) don José Llamas Reyes, siete trienios de oficial.

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Teniente coronel (E. A.) don Antonio Fernández Castillo, once trienios de oficial.

Comandante (E. A.) don Francisco Ygueravido Pérez, ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Teniente auxiliar D. Juan García Martínez, cinco trienios (cuatro de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Capitán (E. A.) don Antonio Prados Valverde, siete trienios de oficial.

Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Sarama»

Teniente auxiliar D. Agapito Rodríguez Borges, cinco trienios (cuatro de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

Disponible en la 2.ª Región Militar plaza de Sevilla

Teniente coronel (E. A.) don Marcelino García Villagómez, once trienios de oficial.

Disponible en la 5.ª Región Militar plaza de Zaragoza

Teniente auxiliar D. Alpidio Fernández López, seis trienios (cinco de suboficial), apartado sexto, a percibir desde 1 de junio de 1968. Rectifica Orden de 4 de junio de 1968 (D. O. núm. 126).

Otro, D. Emilio Morte Sanz, seis trienios (cinco de suboficial), apartado sexto, a percibir desde 1 de junio de 1968. Rectifica Orden de 3 de mayo de 1968 (D. O. núm. 101).

**PERSONAL EN SITUACION
DE RESERVA**

Gobierno Militar de Madrid

Teniente coronel honorífico D. Rafael González Hernández, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1970.

Comandante honorífico D. Alfonso Lorenzo Lorenzo, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1969.

Gobierno Militar de Ciudad Real

Comandante honorífico D. Manuel Ballesteros Zarza, once trienios de oficial.

Gobierno Militar de de Sevilla

Comandante honorífico D. Julián Cantero Ruiz, once trienios de oficial.

Gobierno Militar de Barcelona

Teniente coronel honorífico D. José Ripoll Fort, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1970.

Subinspección de Canarias y Gobierno Militar de Tenerife

Comandante honorífico D. Matías Guimera Peraza, once trienios de oficial.

Madrid, 26 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros, don Antonio Pastor Candela, jefe de Ingenieros de la 3.ª Región Militar, al comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Ramón Biforcus Menéndez, de disponible y en la U. D. E. N. E. de la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros, don Santiago Faceras Buisán, jefe de Ingenieros de la 2.ª Región Militar al comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Rivero de Omedo, de ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros D. Emilio de la Cierva Miranda, director de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso ni contravacante.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Para comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Para comandante de Ingenieros, Escala activa Grupo de «Mando de Armas», preferentemente diplomado de Estado Mayor, existente en la Academia General Militar, para profesor del I Grupo (Técnica Militar).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

De comandante de Ingenieros, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpos», plantilla eventual, existentes en los Organismos que a continuación se indican:

Jefatura de Ingenieros de Ceuta.—Una.

Destacamento de la Comandancia de Obras de Ceuta.—Una.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden

de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Pasa agregado al C. I. R. núm. 12 (El Ferral de Bernesga, León), del 20 del presente mes de septiembre al 12 de diciembre del año actual, el personal de Ingenieros que a continuación se relaciona, con destino en el Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.

Capitán (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», D. José Cue González.

Teniente (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», D. Pablo Lázaro Pueyo.

Sargento D. José Sampedro Iglesias. Lo que se publica a efectos del percibo de los devengos que pudieran corresponderles.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Empleos honoríficos

Por estar comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), se concede, con carácter honorífico, el empleo de coronel al teniente coronel de Ingenieros (E. A.) D. Alfonso Fernández Hernández, retirado por Orden de 30 de junio de 1970 (D. O. número 146).

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro al oficial y suboficial-especialistas que a continuación se relacionan.

Alférez especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Fernando Montes Miazza, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, hasta los cincuenta y nueve años.

Subteniente especialista operador de radio D. José Higuera Puentes, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, hasta los cincuenta y siete años. Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

Queda anulada la vacante de suboficial especialista, operador de radio, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 8 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 203), para el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 6.ª Compañía de Radio (Destacamento de Villa-Cisneros).

Madrid, 26 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles**Ascensos**

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de coronel de Ingenieros Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 30 de agosto de 1970, al teniente coronel de la misma Arma y Escala D. Antonio Adrados Vicente, en situación de «En expectativa de Servicios Civiles», en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), continuando en dicha situación.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento**Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 7 de julio de 1970 (D. O. núm. 155), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican los oficiales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Alférez de complemento D. Jesús Ordovás Adán. Cursó la documentación la Capitana General de la 4.ª Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Alférez de complemento D. José Azofra Gaztelu. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Al Regimiento de Movilización y Practicas de Ferrocarriles

Teniente de complemento D. Braulio Echegaray Ibañez de Aldecoa. Cursó la documentación el Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Vacantes de mando**

De libre elección.—Segunda convocatoria.

De coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) para jefe de la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.

Los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que han de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66. Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

De coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) para director del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que han de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66. Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Pasa agregado al Laboratorio Químico Central de Armamento el tenien-

te coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Antonio Julián Hernán, de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), hasta tanto le corresponda destino voluntario o forzoso con arreglo a las normas reglamentarias.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se indican con antigüedad de 25 de septiembre de 1970 a los jefes y oficial del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en las situación que se citan.

A coronel

Teniente coronel D. Francisco Serna Montero, de la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar, quedando disponible en la 6.ª Región Militar (plaza de Burgos).

A teniente coronel

Comandante D. Carlos Bordonado Lacambra, de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, quedando disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado a la Escuela Politécnica Superior del Ejército hasta tanto se cubra la vacante de profesor que venía ocupando.

A comandante

Capitán D. José San Martín San Martín, de la situación de supernumerario en Canarias (plaza de Las Palmas de Gran Canaria), quedando disponible en dicho Archipiélago e igual plaza.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3. del Decreto de 30 de agosto de 1939 (B. O. del 31, núm. 243) y para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección (nueva creación) por Orden de 24 de julio de 1970 (D. O. núm. 166), S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha dispuesto pase destinado al Alto Estado Mayor el capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Elec-

tricidad) D. Pedro Lechuga Baena, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Disponibles

De acuerdo con lo dispuesto en la clausura 33 del contrato aprobado por Decreto de 4 de mayo de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 127) y a propuesta de la Empresa Nacional de Santa Bárbara de Industrias Militares S. A., cesan en la misma los oficiales auxiliares de Armamento y Material D. Florencio Baranda Sanz, D. Melquiades Benito Sánchez y D. Angel Marcos Martín, pasando de la situación de Servicios Especiales, Grupo de Destinos de Carácter Militar en que se encuentran, a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) con fecha de la presente Orden, siendo compatible esta nueva situación con el nombramiento de alumnos del Curso de ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Grupo de Ayudantes) para el que fueron designados por Orden de 23 de julio último (D. O. núm. 160), pudiendo solicitar vacantes de su especialidad mientras dure el curso citado.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto de 30 de agosto de 1939 (B. O. del E. núm. 243) y para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección (nueva creación) por Orden de 24 de julio de 1970 (D. O. núm. 166), S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha dispuesto pase destinado al Alto Estado Mayor para el Servicio de Máquinas el teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Andrés Sagasti Fernández, de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto de 30 de agosto de 1939 (B. O. del E. núm. 143) y para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección (nueva creación) por Orden de 24 de julio de 1970 (D. O. núm. 166), S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha dispuesto pase destinado al Alto Estado Mayor, para el Servicio de Máquinas (operador jefe) el alférez auxiliar de Armamento y Mate-

rial D. Manuel Maldonado Martín, del Laboratorio Químico Central de Armamento.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia en la Escala activa, existente en la Escuela de Aplicación de Intendencia para jefe de Sección de Enseñanza, anunciada de libre elección por Orden de 8 de julio de 1970 (D. O. núm. 156), se destina con carácter forzoso al teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Luis Coquillat Rambla, disponible en la 9.ª Región Militar.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Pasa a a situación de retirado a voluntad propia y causa alta en la Escala de complemento, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Pedro Hylass Palacios, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 8.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo, en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que pudiera corresponderle, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Escuela de Aplicación de Intendencia.—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa, para profesor de la Sección de Estudios y Experiencias.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, aparta-

do uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



VETERINARIA MILITAR

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ingresos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30 y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se concede el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra con la graduación de sargento y antigüedad de 23 de septiembre de 1970, al maestro herrado forjador del C. A. S. E. don Ramón Lorient Guardia, de la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña, continuando en su actual destino.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se concede el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra con la graduación de sargento y antigüedad de 24 de septiembre de 1970, al maestro herrado forjador del C. A. S. E. don Manuel García Prado, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño, continuando en su actual situación.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se asciende al empleo de sargento primero especialista herrador con antigüedad de 24 de septiembre de 1970, al sargento de la misma especialidad D. Ramón Lorient Guardia, de la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña, continuando en su actual destino.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se asciende al empleo de sargento primero especialista herrador con antigüedad de 25 de septiembre de 1970, al sargento de la misma especialidad D. Manuel García Prado, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño, continuando en su actual situación.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el 29 de diciembre de 1970, se dispone, que en la fecha que se indica, pase a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, el capitán topógrafo D. Tomás Granado Torosano, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico.

Quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º, apartado sexto de la Ley 133/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), y la Orden de 7 de abril de 1967 (D. O. número 80), se conceden los trienios acumulables que se expresan, a los suboficiales topógrafos que a continuación se relacionan:

Sargento primero topógrafo D. José Serrano Gómez, tres trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

Sargento topógrafo D. Pedro Capafóns Pebes, un trienio, con antigüedad de 1 de julio de 1968 y a percibir desde 1 de octubre de 1970.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Libre elección.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para Se-

cretario del Patronato Militar de Enseñanza Media y Residencia «Virgen de la Paz», en Ronda (Málaga).

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual; existente en el Gobierno Militar de Cádiz.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanza los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, o en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Jefatura de Tropas de Mallorca.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanza los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles cur-

so lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Dos de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existentes en el Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» existente en la Compañía de Policía Militar núm. 4 (Madrid).

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal. Nueva creación.

En la Compañía Regional de Automovilismo de Baleares (para el Destacamento de Menorca), se anuncian las siguientes vacantes:

Una de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma.

Preferencias

Para la vacante de teniente:

1.º Ciclo de prácticas del 3.º Escalón.

2.º Especialista en Automovilismo.

(Para la vacante de sargento primero o sargento:

Instructor de Automovilismo.

No podrán solicitar esta vacante aquellos tenientes que no lleven como mínimo dos años de efectividad en el empleo.

Los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino.

El personal que posee derecho preferente para la citada plaza y desee hacer uso del mismo, lo hará constar en la papeleta de petición de destino.

Los que deseen hacer uso de los derechos preferentes que estimen les alcanzan por títulos o diplomas, deberán hacerlos constar necesariamente en sus papeletas de petición de destino, especificando la Orden de cesión del título o diploma, sin cuyo requisito no se tendrá en cuenta las preferencias.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66. Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Provisión normal. Nueva creación. En la Compañía Regional de Automovilismo de Baleares (para el Destacamento de Ibiza), una vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, excepto para aquel personal a quien se le señale concretamente permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino.

El personal que posea derecho preferente para la citada plaza y desee hacer uso del mismo, lo hará constar en la papeleta de petición de destino.

Los que deseen hacer uso de los derechos preferentes que estimen les alcancen por títulos o diplomas, deberán hacerlo constar necesariamente

en sus papeletas de destino, especificando la Orden de concesión del título o diploma, sin cuyo requisito no se tendrán en cuenta las preferencias.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Retiros

Pasan a la situación de retirado en el mes de diciembre próximo, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 1.º DE LA LEY DE 8 DE JULIO DE 1963 («C. L.» NUM. 62)

Subteniente

Don Antonio Mosteirín Rodríguez, del 43 Tercio, el día 30.

Brigada

Don Daniel Bravo Domínguez, del 22 Tercio, el día 11.

Sargento primero

Don Dalmiro González Pérez, del 51 Tercio, el día 1.

Sargentos

Don Manuel Grande Valero, del 11 Tercio, el día 17.

Don Diego Galán Carbaño, del 21, el día 29.

Don José Cámara Moreno, del 23, el día 20.

Don Anastasio Saenz Calvo, del 52, el día 22.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 2.º DE LA LEY DE 8 DE JULIO DE 1963 («C. L.» NUM. 62)

Subtenientes

Don Guillermo de la Torre Toboso, del 11 Tercio, el día 15.

Don Jaime Alejandro Martín, del 22, el día 2.

Don Nicolás Ignacio Pedroso, del mismo, el día 16.

Don José Hernández García Hernández, del 24, el día 2.

Don José Bendala López, del 25, el día 3.

Don Francisco Morales Cantos, del 26, el día 27.

Don Carlos García Barba, del 31, el día 28.

Don José Fernández Fernández Quedo, del 41, el día 24.

Don Marcelino Boyero Rodríguez, del 52, el día 14.

Don Francisco Rodrigo Fernández, del 53, el día 1.

Don Jesús López Fernández, del 55, el día 12.

Don José Fernández Villar, del 64, el día 12.

Don Celedonio Álvarez Menéndez, del 65, el día 24.

Don Constancio Palacios Jiménez, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», el día 12.

Brigadas

Don Eusebio Alcázar Almodovar, del 41 Tercio, el día 2.

Don Antonio Rojas Arce, del mismo, el día 20.

Don Marcial Rivero Marcos, del 62, el día 9.

Don José Fernández Rodríguez García, del 65, el día 27.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado, por fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

POR INUTILIDAD FISICA, COMO COMPRENDIDO EN EL ARTICULO 118 DEL REGLAMENTO DE 21 DE NOVIEMBRE DE 1927 («C. L.» NUM. 488) PARA LA APLICACION DEL ESTATUTO DE CLASES PASIVAS

Guardias segundos

Manuel Silva Conchifia, del 22 Tercio.

Antonio Fernández Escribano, del 32.
José Herrera Alcántara, del mismo.
Ursicino Aldeá Sánchez, del 61.

A PETICION PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 3.º DE LA LEY NUMERO 112, DE 28 DE DICIEMBRE DE 1966 («B. O. DEL ESTADO» NUM. 311)

Cabo primero

Antonio Jiménez Cruz, del 21 Tercio.

Guardias segundos

José García Montovio, del 21 Tercio.
Rafael Mesa Romero, del 23.
Alfonso Pastor Escobar, del 32.
Arturo Morán Macías, del 51.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardias primeros

Victorino Muñiz Acedo, del 21 Tercio.
José Rodríguez Real, del 23.

Guardias segundos

Juan Torres Eslava, del 21 Tercio.
Pastor Gómez Tubio, del 41.

POR HABERLE SIDO ADJUDICADO DESTINO CIVIL POR ORDEN DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE 19 DE AGOSTO DE 1970 («B. O. DEL ESTADO» NUM. 217), CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.º DE LA LEY 195/1963, DE 28 DE DICIEMBRE («B. O. DEL ESTADO» NUM. 313)

Guardia segundo

Ricardo Sola Romera, del 21 Tercio.
Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Padecido error de impresión en la Orden de 21 del actual (D. O. número 215), se rectifica en la parte que afecta al sargento D. Vicente Monsergas Angel, en el sentido de que procede de agregado para el servicio en la 331 Comandancia y no como se hacía constar en dicha Orden.

Madrid, 26 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Acción Social



PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO

Becas

Curso Escolar 1970-71

CONTINUACION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL

número 210, de fecha 13 de septiembre de 1970.

3.ª REGION MILITAR**PRIMER GRUPO**

Becas tipo «A»

Suboficiales y C. A. S. E.

Subteniente de Artillería D. Manuel González Iglesias, para su hija María Pilar González Constante.

Brigada especialista D. Manuel Vales Paz, para su hijo José Pastor Vales Canle.

Brigada de Infantería D. José Granados Rodríguez, para su hija María del Carmen Granados Ballesteros.

Subteniente de Infantería D. Ricardo Timón Timón, para su hijo Ricardo Timón Magarzo.

Subteniente de Infantería D. Juan Juárez Martín, para su hija Ana María Juárez Márquez.

Sargento primero de Infantería don José Briz Carbó, para su hijo José Briz Manzanares.

Sargento primero de Artillería don Juan Jiménez de Haro, para su hija Isabel María Jiménez Gallano.

Sargento primero especialista para-dista D. Blas Matilla Gómez, para su hija Aurea Matilla Malmierca.

Subteniente de Sanidad Militar don Juan López Belda, para su hija María Teresa López Zueras.

Sargento primero de Músicas Militares D. Jaime Seguí Pérez, para su hijo Jaime Salvador Seguí Ivorra.

Subteniente practicante de Sanidad Militar D. Carmelo Quiles Doménech, para su hijo Carmelo Quiles Muñoz.

Brigada de Infantería D. Roque Partal Yago, para su hija María Auxiliadora Partal Bernal.

Brigada de Artillería D. José Sáez Martínez, para su hijo José Miguel Sáez Gómez.

Brigada de Infantería D. Mariano Jiménez Roca, para su hijo Francisco Jiménez Fructuoso.

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Marco Caldudch, para su hija Ester Marco Prats.

Sargento primero de Infantería don Juan J. Pérez Palomo, para su hijo Juan Pérez Zarzoso.

Subteniente de Artillería D. Juan Martínez Manzano, para su hija Juana María Martínez Díaz.

Subteniente de Infantería D. Jacinto Cabo Ramos, para su hijo Ignacio Cabo González.

Brigada de Infantería D. Alfonso Miguel Nebreda, para su hijo Juan Manuel de Miguel y Alejo.

Subteniente de Artillería D. Evaristo Tortajada Allaga, para su hijo Evaristo Tortajada Matos.

Brigada de Infantería D. Valentín Fernández Aróvalo, para su hijo Eduardo Fernández Sánchez.

Subteniente de Oficinas Militares don Antonio Serrano Rueda, para su hijo Antonio Serrano Muñoz.

Sargento de Infantería D. José Guerrero Márquez, para su hija Angela Guerrero Marqués.

Sargento primero de Músicas Militares D. Jesús Gallart Soler, para su hijo Vicente Gallart Marco.

Brigada de Sanidad Militar D. José Vega Durán, para su hijo José Antonio Vega Mancera.

Brigada de Infantería D. Enrique Meca Martínez, para su hijo Juan E. Meca Garrido.

Brigada de Ingenieros D. Luis Vicente López, para su hija María Luisa Vicente García.

Sargento primero de Músicas Militares D. Manuel Blasco Sierra, para su hijo Manuel Blasco Lázaro.

Sargento primero de Caballería don Antonio Roldán Marcos, para su hija Concepción Dionisia Roldán García.

Subteniente especialista D. Martín Alonso Poveda, para su hijo Salvador Alonso Sánchez.

Subteniente practicante de Sanidad Militar D. Eusebio González-Miranda García, para su hija Susana González-Miranda Faba.

Brigada de Infantería D. Julián López del Moral, para su hija Emilia-López Hernández.

Brigada de Infantería D. Nemesio Borrego García, para su hijo Agustín Borrego Colomer.

Subteniente de Ingenieros D. Martín Diago Cabezas, para su hijo Juan Carlos Diago y Plumed.

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Salañer Esteban, para su hijo Manuel Salañer Molina.

PRIMER GRUPO

Becas tipo «B»

Jefes

Comandante de Intendencia D. Ricardo Sánchez de Cea, para su hijo Julián Sánchez Velázquez.

SEGUNDO GRUPO

Becas tipo «A»

Jefes

Comandante de Intervención D. Salvador Arnal Alcaraz, para su hijo José Alfonso Arnal Sánchez.

Comandante de Artillería D. Carlos Azcárraga Trenor, para su hijo Antonio Azcárraga Gómez.

Comandante de Artillería D. Marciano Velasco Escudero, para su hija María Mercedes Velasco García.

Comandante de Ingenieros D. Ismael Vila Cuesta, para su hija Desamparados Vila Zamora.

Comandante de Infantería D. Juan Calderón Sánchez, para su hija María del Pilar Calderón Fernández.

Comandante de Infantería D. Juan Calderón Sánchez, para su hija Rosa María Calderón Fernández.

Teniente coronel de Infantería don Luis Díaz Ripoll, para su hijo Carlos Andrés Díaz-Ripoll Isern.

Teniente coronel de Infantería don Guillermo Felipe Bernard, para su hija María Luisa Felipe Datas.

Teniente coronel de Ingenieros don

Adolfo Fernández García, para su hija María Antonia Fernández Pla.

Coronel de Infantería D. Miguel Fontenla Fernández, para su hija María Magdalena Fontenla Esquivias.

Comandante de Infantería D. Enrique López López, para su hijo Enrique López Relafío.

Comandante de Infantería D. Javier Méndez de Vigo y Rodríguez de Toro, para su hijo Javier Méndez de Vigo Hernández.

Comandante de Infantería D. Javier Méndez de Vigo y Rodríguez de Toro, para su hijo Jorge Alfonso Méndez de Vigo Hernández.

Comandante de Intervención Militar don César Merás Cambronero, para su hija Eugenia Merás Menéndez.

Comandante médico de Sanidad don Ricardo Miralles de los Santos, para su hija María Desamparados Miralles Gacete.

Teniente coronel de Artillería don Abdón Moreno Bellido, para su hijo Juan Moreno Fernández.

Teniente coronel de Infantería don José Navarro Alcalá, para su hijo Francisco Navarro Buenapósada.

Comandante de Infantería D. Andrés Ojeda Blanca, para su hijo José María Ojeda Escuriel.

Teniente coronel de Caballería don Joaquín Palacios Rincón, para su hija Gloria Palacios Rubio.

Teniente coronel del C. I. A. C. don Fernando Pujalte Viscor, para su hijo Julio Pujalte Hernández.

Comandante de Infantería D. Rafael Rodríguez Manterola, para su hija Ana María Rodríguez y Giner.

Comandante de Infantería D. José San Juan Turriño, para su hijo Fernando San Juan Rodríguez.

Comandante de Infantería D. José San Juan Turriño, para su hijo José Manuel San Juan Rodríguez.

Comandante de Veterinaria Militar don Vicente Seco Zabala, para su hijo Manuel Seco Torrecillas.

Comandante de Veterinaria Militar don Vicente Seco Zabala, para su hija María Aurora Seco Torrecillas.

Comandante de Infantería D. Juan Zabala Pérez, para su hija Isabel Zabala Sánchez.

Oficiales

Capitán de Intendencia D. Vitalda-

no Arés Guillén, para su hija María de la Paz Arés Osset.

Teniente auxiliar de Artillería don Emilio Bello San José, para su hijo Emilio Bello Fernández.

Capitán de Infantería D. Alfonso Benítez Hernández, para su hija María del Carmen Benítez Campos.

Capitán de Oficinas Militares don Celestino Vitores Martínez, para su hijo Carmelo Vitores Pérez.

Capitán de Oficinas Militares don Claudio Domínguez Sánchez, para su hijo Claudio Domínguez Buj.

Teniente de Oficinas Militares don Armando Forcan Falcón, para su hija Luz María Forcan Báez.

Teniente de Oficinas Militares don Blas Gómez Lara para su hijo Fernando Gómez Toledo.

Teniente ayudante de Armamento y Construcción D. Juan Illán López, para su hijo Juan Miguel Illán Gómez.

Teniente auxiliar de Infantería don Juan Liébana González, para su hija María del Carmen Liébana Mercado.

Capitán de Infantería D. Francisco López Herrero, para su hija María Luisa López Mellado.

Capitán de Infantería D. Francisco López Herrero, para su hijo Félix López Mellado.

Capitán de Oficinas Militares don Manuel Mallorquín Alarcón, para su hijo Luis Mallorquín Pérez.

Teniente de Infantería D. Joaquín María Sánchez, para su hijo Francisco Martín Pérez.

Capitán de Artillería D. José Navarro Fernández, para su hijo José Luis Navarro Terry.

Teniente de Oficinas Militares don Miguel Nogueira Rodríguez, para su hijo José Miguel Nogueira Coyto.

Capitán auxiliar de Artillería don Martín Palacios Río, para su hijo Jesús Palacios Cortés.

Capitán auxiliar de Artillería don Martín Palacios Río, para su hijo Fermín Palacios Cortés.

Teniente de Oficinas Militares don José Pérez Serrano, para su hijo Domingo Pérez Flores.

Capitán de Infantería D. Angel Rodríguez López, para su hijo Fulgencio Antonio Rodríguez Cárdenas.

Teniente auxiliar de Artillería don José Ruiz Alcázar, para su hijo Jesús de Nazareth Ruiz y Bravo.

Teniente de Oficinas Militares don Baudilio Sedano Rodríguez, para su hijo Fernando María Sedano Llorente.

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Trillo-Figueroa Alonso, para su hija Rosa Trillo-Figueroa Morales.

Suboficiales

Ayudante de Oficinas Militares don José Almagro García, para su hijo José Antonio Almagro Prado.

Ayudante de Oficinas Militares don César Bolarián Crespo, para su hija María del Carmen Bolarián Girones.

Brigada de Oficinas Militares don José Castillo Oncaña, para su hija María Joaquina Castillo González.

Subteniente de Farmacia Militar don Manuel Garrido Gomáriz, para su hijo Miguel Pedro Garrido Martínez.

Subteniente practicante de Sanidad Militar D. Julián López-Menchero García, para su hija María de las Nieves López-Menchero Martínez.

Subteniente de Infantería D. Antonio Martín Centeno, para su hijo José Antonio Martín Estévez.

Sargento primero de Músicas Militares D. Amadeo Mateu Nadal, para su hijo Amadeo Mateu Mániz.

Brigada de Infantería D. Luis Rúa Ares, para su hijo Héctor Rúa Nacher.

Subteniente de Artillería D. Enrique Tortajada Aliaga, para su hijo Enrique Tortajada Esparza.

Brigada de Artillería D. Trinidad Ubeda Portugués Fernández, para su hijo Julián Ubeda Portugués Garrido.

SEGUNDO GRUPO

Becas tipo «B»

Jefes

Comandante de Infantería D. Andrés Sánchez Galdeano, para su hijo Andrés Sánchez Cañizares.

Coronel de Infantería D. Eduardo Sánchez Jáuregui, para su hija Encarnación Sánchez Martínez.

(Continuará.)



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Exemos. Sres.: Por Orden de esta Presidencia del Gobierno, de 29 de noviembre de 1969 («B. O. del Estado» núm. 292), se constituyó la Junta Interministerial de Reclutamiento.

Por haber cesado en el cargo que desempeñaba D. Amaro Cimadevilla Álvarez, que formaba parte como vocal de la citada Junta, en representación del Ministerio del Ejército,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien designar para sustituirle a D. Ernesto Mendoza Jiménez, comandante de Infantería (E. A.), con destino en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de dicho Ministerio, con derecho al percibo de asistencias que reconoce a los miembros de la referida Junta la Orden de constitución.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 15 de septiembre de 1970.

CARRERO

Exemos. Sres. ...

(Del B. O. del E. n.º 231, de 26-9-70.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCIONES de la Dirección General de Seguridad por las que se dispone el pase a situación de retirado del sargento primero del Cuerpo de Policía Armada D. Antonio Romero Arroyo.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona por reunir las condiciones que determina el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), y haberles sido adjudicado provisionalmente destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 30 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 152), y con carácter definitivo por Orden del mismo Centro de 21 de julio último («Boletín Oficial del Estado» núm. 204), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Cabo primero D. José Antonio Mercader Bervel.
Otro, D. Anastasio Pisano de la Vega.
Policia D. Antonio de Mora Cera.
Otro, D. Florencio Méndez Pérez.
Otro, D. Joaquín Utrabo Bustos.
Otro, D. Juan Beltrán Herrán.
Otro, D. Teodoro Andrés Latorre.
Otro, D. Lorenzo Pardo Regúlez.
Otro, D. Ricardo Rivero Fernández.
Otro, D. Javier Ochoa Berruete.
Otro, D. Pascual Tena Bernabéu.
Otro, D. Fernando Andrés Lallana.
Otro, D. Benjamín Arias Fernández.
Otro, D. Sebastián Sáez Revilla.
Otro, D. Juan Gómez Martín.
Otro, D. Hipólito Salido Real.
Otro, D. Fidel Ibáñez García.
Otro, D. Vicente Neila López.
Otro, D. Nicolás Pérez Sardón.
Otro, D. Adolfo Medina Parada.
Otro, D. José Padilla González.
Otro, D. Manuel Peralta Esteban.
Otro, D. Vicente Jiménez Martín.
Otro, D. Emilio Almagro Muñoz.
Otro, D. José Félix Durán Carrasco.
Otro, D. Blas Asensio Martín.
Otro, D. Juan Cruz Martínez.
Otro, D. José Montanero Infante.
Otro, D. Alejandro Ontoria Pérez.
Otro, D. Emilio Arrando Riquelme.
Otro, D. José García Ortega.
Otro, D. José Rodríguez Chínestra.
Otro, D. Evaristo Mesa Muñoz.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 8 de septiembre de 1970.—El Director general, **Eduardo Blanco**.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 229, de 24-9-70.)

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 20 de octubre de 1970, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del sargento primero del Cuerpo de Policía Armada D. Antonio Romero Arroyo, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 8 de septiembre de 1970.—El Director General, **Eduardo Blanco**.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 231, de 26-9-70.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Hasta las 12,45 horas del día 9 de octubre de 1970 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), para la adquisición de:

- 13 baterías de acumuladores.
- 1 rectificador de selenio.
- 30 elementos alcalinos.

Por contratación directa, con destino a la Dirección General de Industria y Material, por un importe límite total de 1.500.000 pesetas (expediente I. M. 36/70-170), en cuyo día, hora y lugar expresados anteriormente, y a las trece horas, se celebrará el acto de licitación.

La cantidad expresada podrá am-

pliarse en el supuesto que se produzca ahorro en el crédito como consecuencia del precio ofertado.

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad de cada uno de los artículos.

Para la calificación de proposición más ventajosa se valorará la disminución en el plazo total del cumplimiento del contrato.

Las entregas del citado material se realizará en el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid (libre de todo gasto) en el plazo máximo de ciento ochenta días naturales, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Las proposiciones se harán por duplicado ejemplar y serán redactados con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 14, de fecha 18 de enero de 1969, entregándose en la forma que se indica en el pliego de bases, que se encuentra a disposición

de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de septiembre de 1970.

Núm. 536

P. 1-1

QUINTO DEPOSITO DE SEMENTALES

El día 16 de octubre, a las once horas, se procederá a la venta, en pública subasta, de un caballo y un garafón de desecho, siendo el importe de este anuncio por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1970.

Núm. 543

P. 1-1

AVISO

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE